



LEHIAREN
DEFENTSARAKO
EUSKAL AUZITEGIA

TRIBUNAL VASCO
DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

PLAN DE GESTIÓN

2010-2012

1

LOS OBJETIVOS DEL TVDC

2

PLAN DE TRABAJO 2010-2012

3

PRESUPUESTO 2010

Los objetivos de gestión 2010-2012



- Consolidar la capacidad de actuación de forma eficaz atendiendo a los casos que se presenten.
- Conformar un equipo amplio y suficiente con un modelo de funcionamiento eficaz.
- Ser una referencia para que las instituciones dirijan solicitudes de forma activa.
- Consolidarse como un organismo conocido y experto en la materia.
- Desarrollar las relaciones con otras autoridades de la competencia.
- Continuar formando parte activa de la comunidad internacional de autoridades.

Los objetivos de gestión 2010-2012

1. CONSOLIDAR LA CAPACIDAD DE ACTUACION DE FORMA EFICAZ ATENDIENDO A LOS CASOS QUE SE PRESENTEN

- Crear un **entorno favorable** en el TVDC que genere confianza y seguridad jurídica en los potenciales solicitantes que se acojan a programas o actuaciones de exención y reducción de multas.
- El TVDC deberá **asignar sus recursos** en función de unas prioridades de actuación por sectores o mercados y teniendo en cuenta la importancia de los problemas analizados según el daño inflingido a los consumidores y el interés público suscitado.
- Técnicas de **análisis modernos y ágiles** en la elaboración de informes, resoluciones y comunicaciones sobre proyectos normativos, sobre el sector público y en general para el impulso de la libre competencia en el mercado.
- **Colaboración SVDC**: Reuniones periódicas de coordinación.

Los objetivos de gestión 2010-2012

2. CONFORMAR UN EQUIPO HUMANO

- Consolidar la **estructura interna** del TVDC de acuerdo a sus competencias.
- Dotarse de **profesionales cualificados**, con potencial de aprendizaje o experiencia en defensa de la competencia.
- Promover la **cultura del aprendizaje continuo**, a través de su participación en programas y cursos, tanto a nivel nacional como internacional, y en actividades internas diseñadas al efecto.
- Procurar y **administrar los medios** que hagan posible la colaboración de personalidades de reconocida relevancia y experiencia.

Los objetivos de gestión 2010-2012

3. SER UNA REFERENCIA PARA LAS INSTITUCIONES Y AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES.

- Máxima visibilidad del TVDC.
- Máxima difusión y transparencia a sus actividades.
- Promover actuaciones de mejora de la actual página web del TVDC facilitando una mayor visibilidad y accesibilidad.
- Celebración del “Día de la Competencia” (jornada anual)
- Política activa de comunicación externa de todas aquellas novedades que plantea la aplicación de la LDC.
- Fomentar la cultura de la competencia entre empresas, consumidores, administraciones públicas y la sociedad en general.

Los objetivos de gestión 2010-2012

4. CONSOLIDARSE COMO ORGANISMO REFERENCIA Y EXPERTO EN LA MATERIA

- Impulsar el conocimiento y fomentar el interés por la defensa de la competencia a través de la elaboración de estudios, papeles de discusión y documentos de trabajo en materia de defensa de la competencia en colaboración con instituciones académicas nacionales e internacionales.
- Desarrollo de seminarios técnicos periódicos.
- Cursos de formación en colaboración con otras autoridades de competencia

Los objetivos de gestión 2010-2012

5. PROFUNDIZAR EN LAS RELACIONES CON OTRAS AUTORIDADES (NACIONALES E INTERNACIONALES).

- Afianzar las relaciones y mecanismos de colaboración y coordinación con las autoridades de competencia (CNC y Autoridades Autonómicas de competencia).
- Organizar conjuntamente jornadas, cursos de formación y seminarios de trabajo que contribuyan a la difusión de las actividades de los órganos de Competencia.
- Materializar acuerdos de cooperación con otros organismos desde donde se puedan exportar “buenas prácticas” para ser aplicadas a nuestro entorno competitivo.
- Consolidar la participación en foros europeos e internacionales de competencia.

1

LOS OBJETIVOS DEL TVDC

2

PLAN DE TRABAJO 2010-2012

3

PRESUPUESTO 2010

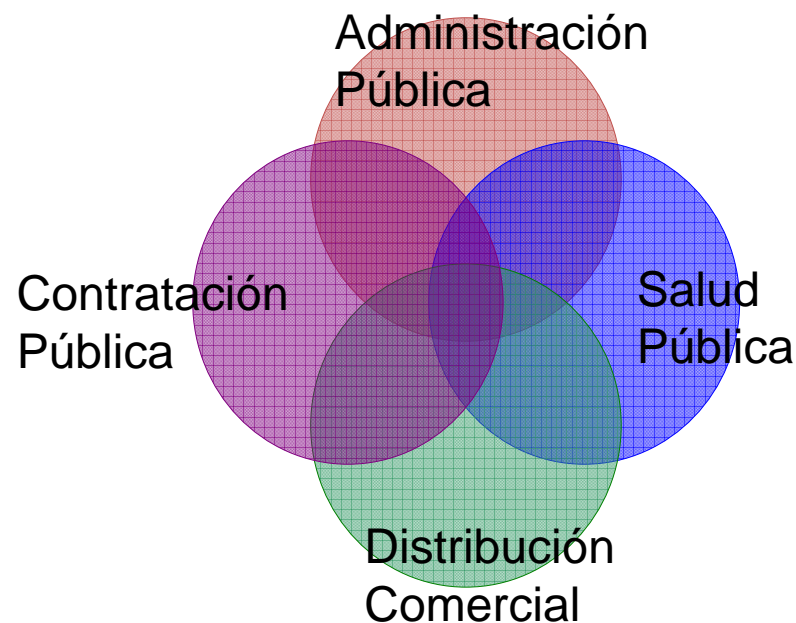
Enfoque y selección de áreas de especial interés

La situación económica actual exige promover una mayor competitividad de la economía mediante la promoción de la competencia.



El sector servicios es más inflacionario y menos competitivo que el sector industrial.

El TVDC orientará sus actuaciones hacia estos sectores:



Área 1: Administración Pública



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Los poderes públicos están obligados a defender la libertad de empresa y el buen funcionamiento del mercado

Coordinación con las Administraciones Públicas para desarrollar una buena regulación desde el origen

El TVDC propondrá una Guía con recomendaciones para el desarrollo de una regulación eficiente y procompetitiva

Área 2: Contratación pública

La contratación pública representa el 15% del PIB en los países de la OCDE.



Cuando no se detecta una conducta fraudulenta entre empresas licitadoras en un concurso, los precios de los contratos aumentan hasta un 20%.

CONTRATACION PÚBLICA

Colaboración con las mesas de contratación para detectar cárteles entre empresas licitadoras (bidding)

Colaborar asesorando a la Administración en la confección de pliegos de condiciones que no limiten la competencia

Elaboración de una Guía para la detección de comportamientos anticompetitivos de las empresas y una correcta confección de los pliegos por la Administración

Área 3: Distribución comercial



DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Estudio” La distribución de bienes de consumo diario: competencia, oligopolio y colusión tácita”. Cooperar con L’Autorité de la Concurrence para analizar los problemas de competencia en el sector de la distribución comercial

Ofrecimiento de colaboración con los Ayuntamientos a través de la función consultiva en materia de grandes establecimientos comerciales

- . Horarios de apertura en festivos.
- Expediente Centros Comerciales

Área 4: Salud Pública



SALUD PÚBLICA

Estudio sobre las restricciones a la competencia en el sector farmacias en la CAE.

Trabajo de promoción de la competencia en el sector de la salud

Colaborar con L'Autorité de la Concurrence para analizar los problemas de competencia en el sector de la salud

Coordinación con el Departamento de Sanidad .

Expedientes:
IMQ,
Traumatólogos,
Sector farmacias

ESTUDIO PARA LA REFORMA DE LA LEY 1/2002 DE COORDINACIÓN DEL ESTADO Y LAS CC.AA. EN MATERIA DE COMPETENCIA

- **Objetivo:** sistema sólido y duradero de competencias compartidas.
- **Sistema descentralizado:** método de coordinación y cooperación coherente y uniforme.
- Aportación constructiva al sistema español de defensa de la competencia.
- Con estos años de experiencia momento ideal para acometer la reforma de una Ley que:
 - - Se adoptó cuando no existían las autoridades autonómicas.
 - - No es coherente con el proceso de modernización y descentralización del derecho comunitario.
 - El Consejo Nacional de Competencia: foro de coordinación ineficaz y de composición heterogénea.
 - Junta de Conflictos: su informe no es vinculante por lo que ni útil ni eficaz.
 - Obligaciones mutuas asimétricas.
 - Establece un sistema de competencias exclusivas y no compartidas.

1

LOS OBJETIVOS DEL TVDC

2

PLAN DE TRABAJO 2010-2012

3

PRESUPUESTO 2010

Presupuesto 2010-2011



Presupuesto ajustado a
las necesidades

En el año 2010 el TVDC cuenta con un presupuesto de 391.091 €.

Pertsonaleko gastuak / Gastos de personal	245.607 €
Funtzionamenduko gastuak / Gastos de funcionamiento	145.484€
OROTARRA / TOTAL	391.091 €

Durante la anualidad 2010 y como aplicación de las medidas anticrisis, el TVDC ha visto reducido su presupuesto en 75.000 Euros (-16% s/ total).

Para el año 2011 se aplicarán las medidas de contención del gasto que desarrolle el Gobierno Vasco.



**LEHIAREN
DEFENTSA
RAKO
EUSKAL AUZITEGIA**

**TRIBUNAL VASCO
DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA**
